

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL EN LOS ITINERARIOS CURRICULARES (Curso de Adaptación al Grado para Ingenieros Técnicos)

DNI, pasaporte, etc.	Apellidos	Nombre

Datos a efectos de notificación			
Calle:			
Código Postal		Localidad y Provincia	
Correo electrónico:		Teléfono:	

Datos académicos del Itinerario Curricular Concreto (Curso de adaptación)			
Grado en:		Mención en:	

ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL A CONSIDERAR EN LA SOLICITUD ⁽¹⁾

Empresa / Organismo / Institución	Trabajador por cuenta		Fecha (dd/mm/aaaa)	
	Propia	Ajena	Inicio	Fin

⁽¹⁾ Los datos deben de coincidir con el informe de vida laboral / Hoja de Servicios.

ASIGNATURAS CUYO RECONOCIMIENTO SOLICITA

Asignatura	Créditos
Número total de créditos solicitados	

Documentación obligatoria a presentar como Trabajador por cuenta ajena

Informe de vida laboral Certificado de Empresa con las actividades realizadas

Hoja de servicios en caso de trabajar para la Administración Pública

Documentación obligatoria a presentar como Trabajador por cuenta propia

Informe de vida laboral Alta / Baja censal en la AET - Modelo 036 o Modelo 037

Documentación a presentar para acreditar la autoría de Proyectos / Direcciones de Obra / Informes y otros documentos que requieran el visado de un Colegio Profesional

Certificado del Colegio Profesional con la relación de documentos visados

Documentación no obligatoria que permita poner de manifiesto la experiencia alegada

Contratos de trabajo Otros:

La documentación se presentará en original o fotocopia compulsada. Los documentos podrán compulsarse en la EPS de Belmez tras su cotejo con los documentos originales.

En Belmez., a de.....de.....

(Firma del solicitante)

AL SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ

ANEXO: Memoria explicativa de las actividades laborales o profesionales

A continuación se explicarán los motivos que justifican la solicitud de reconocimiento de las asignaturas del itinerario curricular concreto (curso de adaptación). En caso de que la experiencia laboral acreditada sea superior a 5 años, el Ingeniero Técnico podrá solicitar un reconocimiento global si las actividades laborales y profesionales desempeñadas como trabajador por cuenta ajena o cuenta propia están relacionadas con las competencias inherentes al Título de Grado y la Tecnología Específica. Las competencias pueden consultarse en la Orden CIN 306/2009 para el Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros y la Orden CIN 307/2009 para el Grado en Ingeniería Civil.